



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
la Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0651-2016-UNHEVAL-CU.

000261

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016

Estos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 288-2016/UNHEVAL-DBU, de fecha 23.SET.2016, solicita al Vicerrector Académico autorización para la realización del **XVI Festival de La Voz Valdizana-UNHEVAL- 2016**, a llevarse a cabo el 18.NOV.2016, en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL, a través de la Unidad de Actividad Física y Salud Mental, de acuerdo al Proyecto y las Bases que adjunta;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0056-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 28.SET.2016, remite el expediente al Rector para que se emita la resolución de autorización;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar la realización del **XVI Festival de La Voz Valdizana-UNHEVAL- 2016**, a llevarse a cabo el 18.NOV.2016, en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Salud Mental, de acuerdo al Proyecto y las Bases adjunta;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 202-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la realización del **XVI Festival de La Voz Valdizana-UNHEVAL- 2016**, a llevarse a cabo el 18.NOV.2016, en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Salud Mental, de acuerdo al Proyecto y las Bases, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
LOPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Yersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines
Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
-VRAcad
VRInv
AL OCI-
DBU-RRPP
JPPTO
DOGA-
JPER
UEC
Archivo
YKFO/Vam

Universidad Nacional
"Hermilio Valdizán"
RECIBIDO
09 NOV. 2016
RECTORADO
Folios _____
Firma _____
Módulo _____
Bog. 1º _____